ANEXO OFICIO N.° 136-2019-OCI/MDASA

PERFIL PROFESIONAL N° 1

Requerimientos mínimos:

- Profesional en Derecho colegiado y habilitado.
- Mínimo tres (3) años de experiencia comprobada en administración pública.
- Deseable un (1) año de experiencia comprobada en control gubernamental.
- Conocimiento acreditado de las herramientas informáticas: Word, Excel, Power Point, SIAF, Internet a nivel usuario, SEACE, etc.
- Contar con capacitación en control gubernamental o en administración pública o materias a fines a la gestión de las organizaciones.
- Deseable magister o egresado de Maestría en Derecho Administrativo y/o Gestión Pública.

Requisitos adicionales

- Ausencia de impedimento o incompatibilidad para laborar al servicio del Estado.
- No haber sido declarado en estado de quiebra culposa o fraudulenta.
- No haber sido condenado por la comisión de delito doloso o conclusión anticipada o por acuerdo bajo el principio de oportunidad por la comisión de un delito doloso. No tener deuda pendiente de pago por sanción penal.
- No haber sido sancionado con destitución o despido.
- No mantener proceso judicial pendiente iniciado por el Estado, derivado de una acción de control o servicio de control o del ejercicio de la función pública.
- No tener sanción vigente derivada de un proceso administrativo sancionador por parte de la Contraloría General de la República.
- No haberse acreditado el incumplimiento de las normas de conducta y desempeño profesional establecidas en las Normas Generales de Control Gubernamental, disposiciones por la CGR o de las normas del Código de Ética de la Función Pública.
- No tener vinculo de parentesco legal o civil hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o por matrimonio y/o por unión de hecho, con personal institucional con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa e indirecta en el ingreso a laborar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre. – OCI/MDASA.
- Disponibilidad inmediata.
- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.
- Presentar Curriculum Vitae por mesa de partes de la MDASA, en un sobre cerrado y dirigido a OCI de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre. (Área Usuaria)

Plazo: tres (3) meses.

Contraprestación: Por la especialidad de las funciones encargadas como especialista legal de comisiones de auditoria del OCI/MDASA y el nivel de experiencia con el que debe contar el profesional contratado, se establece una contraprestación mensual de S/. 2300.00 (Dos mil trecientos con 00/100 Soles), previa conformidad del área usuaria.

FUNCIONES PRINCIPALES DEL SERVICIO

El servicio requerido tiene asignadas funciones específicas, conforme a la necesidad de la prestación del servicio, no desarrollando ni realizando funciones equivalentes a las que desempeña el personal CAP, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, al respecto se describen las funciones principales siguientes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - AREQUIPA OCI

a) Desarrollo y ejecución de Servicios de Control de acuerdo a lo establecido en el PAC 2019, como Servicios de Control Posterior, Control Simultáneo y otros.
b) Conformar comisiones auditoras de conformidad a la Directiva N° 007-2014-CG/GCSII, aprobada con R.C. n.° 473-2014-CG y demás normativa aplicable.
c) Realizar la revisión y preparación de papeles de trabajo de Servicios de Control Posterior.
d) Actualización Periódica del Sistema de Control Gubernamental Ex SAGU.
e) Otros que el Jefe del OCI le asigne.

PERFIL PROFESIONAL N° 2

Requerimientos mínimos:

- Profesional en Contabilidad colegiado y habilitado.
- Mínimo tres (3) años de experiencia comprobada en administración pública.
- Deseable un (1) año de experiencia comprobada en control gubernamental.
- Conocimiento acreditado de las herramientas informáticas: Word, Excel, Power Point, SIAF, Internet a nivel usuario, SEACE, etc.
- Contar con capacitación en control gubernamental o en administración pública o materias a fines a la gestión de las organizaciones.
- Deseable magister o egresado de Maestría en Control Gubernamental y/o Gestión Pública.

Requisitos adicionales

- Ausencia de impedimento o incompatibilidad para laborar al servicio del Estado.
- No haber sido declarado en estado de quiebra culposa o fraudulenta.
- No haber sido condenado por la comisión de delito doloso o conclusión anticipada o por acuerdo bajo el principio de oportunidad por la comisión de un delito doloso. No tener deuda pendiente de pago por sanción penal.
- No haber sido sancionado con destitución o despido.
- No mantener proceso judicial pendiente iniciado por el Estado, derivado de una acción de control o servicio de control o del ejercicio de la función pública.
- No tener sanción vigente derivada de un proceso administrativo sancionador por parte de la Contraloría General de la República.
- No haberse acreditado el incumplimiento de las normas de conducta y desempeño profesional establecidas en las Normas Generales de Control Gubernamental, disposiciones por la CGR o de las normas del Código de Ética de la Función Pública.
- No tener vinculo de parentesco legal o civil hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o por matrimonio y/o por unión de hecho, con personal institucional con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa e indirecta en el ingreso a laborar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre. – OCI/MDASA.
- Disponibilidad inmediata.
- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.
- Presentar Curriculum Vitae por mesa de partes de la MDASA, en un sobre cerrado y dirigido a OCI de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre. (Área Usuaria)

Plazo: tres (3) meses.

Contraprestación: Por la especialidad de las funciones encargadas como auditor en comisiones de auditoría del OCI/MDASA y el nivel de experiencia con el que debe contar el profesional contratado, se establece una contraprestación mensual de S/. 2300.00 (Dos mil trecientos con 00/100 Soles), previa conformidad del área usuaria.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - AREQUIPA OCI

FUNCIONES PRINCIPALES DEL SERVICIO

El servicio requerido tiene asignadas funciones especificas, conforme a la necesidad de la prestación del servicio, no desarrollando ni realizando funciones equivalentes a las que desempeña el personal CAP, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, al respecto se describen las funciones principales siguientes:

a) Desarrollo y ejecución de Servicios de Control de acuerdo a lo establecido en el PAC 2019, como Servicios de Control Posterior, Control Simultáneo y otros.
b) Conformar comisiones auditoras de conformidad a la Directiva N° 007-2014-CG/GCSII, aprobada con R.C. n.° 473-2014-CG y demás normativa aplicable.
c) Realizar la revisión y preparación de papeles de trabajo de Servicios de Control Posterior.
d) Actualización Periódica del Sistema de Control Gubernamental Ex SAGU.
e) Otros que el Jefe del OCI le asigne.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - AREQUIPA OCI